



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0459-2025-MPP/A

Puno, 01 de abril del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los **Ponentes de los Cursos Talleres de Capacitaciones desarrollado por la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural de la Municipalidad Provincial de Puno en el año fiscal 2024.**

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, al Ponente:

Sr. Alex Bladimir Ynga Saldaña

DIRECTOR DE ASAM MARKETING

PONENTE - TEMA: "COMO INCREMENTAR TUS VENTAS CON MARKETING DIGITAL E IMPORTANCIA DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LOS NEGOCIOS" - CURSO TALLER DE CAPACITACIÓN DESARROLLADO POR LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO - AÑO FISCAL 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente reconocimiento al Sr. ALEX BLADIMIR YNGA SALDAÑA, por su **DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Chera
SECRETARIO GENERAL